

**DECRETO DGM-3941-2026****TEMUCO, 10.09.2026****VISTOS:**

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 del 16 de diciembre del 2025

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el numeral 7°, actividad número N° 1, del Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 15 de enero de 2026, que modifica el que aprueba el programa "Apoyo a Organizaciones de personas Mayores", con la finalidad de agregar función y ajustar los costos estimados en el Decreto original.

DECRETO

1.- Modifíquese el numeral 1, actividad N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 285 de fecha 27 de enero del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

**Ver Aquí**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El numeral N° 1 del Decreto

Donde dice:

El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican.

Recursos, para cada actividad definida	Actividad 1	Costos estimados
	Contratación de honorarios	
Recursos humanos	1 profesional, que deberá realizar al menos 40 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector Pedro de Valdivia, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas y atenciones realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis, u otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Realizar atenciones a personas mayores que comprenderán entre otras acciones la recepción, orientación y/o derivación en materia de beneficios	\$ 139.188





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	sociales, ayudas paliativas y procesos de estratificación social, visitas domiciliarias para evaluación diagnóstica, intervención y seguimiento de casos. Ingresando de manera mensual el 100% de atenciones realizadas a sistema Goberna u otro. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 profesional, que deberá realizar al menos 30 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector Las Quilas, centro, sector estadio, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas y atenciones realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u otro. Con la finalidad de mantener actualizado los	
--	--	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	registros estadísticos y de coberturas del programa.	
	Realizar atenciones a personas mayores que comprenderán entre otras acciones la recepción, orientación y/o derivación en materia de beneficios sociales, ayudas paliativas y procesos de estratificación social, visitas domiciliarias para evaluación diagnóstica, intervención y seguimiento de casos. Ingresando de manera mensual el 100% de atenciones realizadas a sistema Goberna u otro.	
	Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios.	
	Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos.	
	1 profesional , que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector centro, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales.	
	Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año.	



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas y atenciones realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis, Goberna u otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 profesional, que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector Poniente, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas y atenciones realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis, Goberna u otro. Con la finalidad de mantener	
--	--	--





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 profesional, que deberá realizar al menos 25 visitas a organizaciones de personas mayores del sector Pueblo Nuevo, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables como al menos al 50% de las organizaciones al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación	
--	---	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 profesional, que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector rural, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables como al menos al 25% de las organizaciones al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Participar y convocar a usuarios del sector rural al menos a 2 operativos sociales semestralmente. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 experto, que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector pueblo nuevo, con	
--	---	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 profesional, que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector Fundo el Carmen y Amanecer, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales	
--	---	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables como: al menos al 25% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 experto, que deberá realizar al menos 15 visitas o atenciones, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables como al menos al 25% de las organizaciones visitadas trimestralmente. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros	
--	--	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	estadísticos y de coberturas del programa.	
	Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos.	

Debe decir:

El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican.

Recursos, para cada actividad definida	Actividad 1	Costos estimados
	Contratación de honorarios	
Recursos humanos 1 persona	que deberá realizar al menos 40 visitas y atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector Pedro de Valdivia, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales.	\$ 139.188
	Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año.	



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas y atenciones realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis, u otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Realizar atenciones a personas mayores que comprenderán entre otras acciones la recepción, orientación y/o derivación en materia de beneficios sociales, ayudas paliativas y procesos de estratificación social, visitas domiciliarias para evaluación diagnóstica, intervención y seguimiento de casos. Ingresando de manera mensual el 100% de atenciones realizadas a sistema Goberna u otro. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 persona, que deberá realizar al menos 30 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector Las Quilas, centro, sector estadio, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales.	
--	---	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas y atenciones realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Realizar atenciones a personas mayores que comprenderán entre otras acciones la recepción, orientación y/o derivación en materia de beneficios sociales, ayudas paliativas y procesos de estratificación social, visitas domiciliarias para evaluación diagnostica, intervención y seguimiento de casos. Ingresando de manera mensual el 100% de atenciones realizadas a sistema Goberna u otro. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos.	
--	---	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	1 persona, que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector centro, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas y atenciones realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis, Goberna u otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 persona, que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector Poniente, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales.	
--	--	--





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas y atenciones realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis, Goberna u otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 persona, que deberá realizar al menos 25 visitas a organizaciones de personas mayores del sector Pueblo Nuevo, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables como al menos al 50% de las organizaciones al	
--	---	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 persona, que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector rural, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables como al menos al 25% de las organizaciones al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Participar y convocar a usuarios del sector rural al	
--	--	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	menos a 2 operativos sociales semestralmente. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 persona, que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector pueblo nuevo, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales. Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables al menos al 50% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación	
--	---	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 persona, que deberá realizar al menos 25 visitas o atenciones mensuales a organizaciones y usuarios de personas mayores del sector Fundo el Carmen y Amanecer, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables como: al menos al 25% de las organizaciones visitadas al año. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Elaborar y actualizar de manera mensual 1 registro de clubes y socios visitados con la finalidad de mantener actualizadas las bases de datos de los usuarios. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos. 1 persona, que deberá realizar al menos 15 visitas o atenciones, con el objetivo de facilitar la entrega de beneficios, servicios y actividades municipales.	
--	---	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Realizar difusión, orientación capacitación, postulación y seguimiento a fondos concursables como al menos al 25% de las organizaciones visitadas trimestralmente. Ingresar de manera mensual el 100% de las visitas realizadas al sistema de registro de actividades dispuesto por el programa. Arcgis u Otro. Con la finalidad de mantener actualizado los registros estadísticos y de coberturas del programa. Participar en al menos 1 reunión mensual de equipo de trabajo, con la finalidad de conocer la planificación actividades mensuales y posteriormente transmitir esta información a los usuarios atendidos.	
--	---	--

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 15 de enero del 2026, anteriormente citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí

Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 10-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 10-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.